

AVISO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL MANUAL DE CONTABILIDAD PARA LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO NO AUTORIZADAS A CAPTAR RECURSOS DEL PÚBLICO U OPERAR CON TERCEROS

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP ha elaborado el proyecto de Resolución que aprueba los Manuales de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a captar recursos del público u operar con terceros (en adelante, 'Coopac'), de Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3.

Los principales puntos del proyecto están referidos a:

- Uniformizar la información contable, estableciendo el marco contable a aplicar para el registro contable de las operaciones que están autorizadas a realizar las Coopac.
- Se establecen formatos de estados financieros e información complementaria (anexos y reportes).
- Se establece periodicidad y plazos de presentación a la SBS, sobre la información a reportar.

Para facilitar el proceso de envío oportuno de los comentarios al proyecto antes mencionado, se ha habilitado un formulario electrónico que permanecerá activo únicamente hasta el día **17 de diciembre de 2018**, fecha a partir de la cual, se iniciará el proceso de consolidación del mencionado proyecto de norma.

Agradecemos su participación y comentarios al mencionado proyecto.

Departamento de Regulación

16.11.2018